

**BASES DE POSTULACIÓN
CONCURSO ASISTENTES DE ESPAÑOL EN FRANCIA**

CONVOCATORIA 2019-2020

INDICE

Título I Antecedentes Generales

- 1.1 Presentación
- 1.2 Objetivos del programa
- 1.3 Ámbito y requisitos del concurso
- 1.4 Beneficios
- 1.5 Obligaciones del Postulante
- 1.6 Restricciones e inhabilidades
- 1.7 Gastos que debe financiar el Postulante
- 1.8 Aceptación de bases

Título II De la presentación de la postulación

- 2.1 Postulaciones
- 2.2 Reglas de uso obligatorio de formularios de postulación
- 2.3 Preselección (2da. Etapa)
- 2.4 Calendario de Postulación

Título III Procedimiento de Selección

- 3.1 Etapas del Proceso
- 3.2 Selección y notificación

Título IV De los Asistentes de Español

- 4.1 Del Cargo de Asistente de Español
- 4.2 Funciones y Requisitos particulares del Asistente de Español

TÍTULO I

ANTECEDENTES GENERALES

1.1 PRESENTACIÓN

El Instituto Francés de Chile, abre la convocatoria al programa de Asistente de español en Francia, concurso con el fin de seleccionar a jóvenes chilenos estudiantes de universidades e institutos profesionales superiores que cuenten con el dominio del idioma francés, de acuerdo a los requisitos que se indican más adelante, para ser contratados por el Gobierno de la República de Francia y a objeto de apoyar a profesores franceses, en la enseñanza del idioma español, en establecimientos de enseñanza primaria, y/o secundaria en dicho país, a partir del mes de octubre del año 2019, con una duración de contrato de 7 meses.

El plazo de entrega de la postulación se extiende, desde el martes 16 de octubre al lunes 14 de noviembre 2018, ambas fechas inclusive. El cierre de las postulaciones es a las 18:00 hrs.

Todo envío posterior a la fecha y hora establecida **será rechazada** sin derecho a apelación.

1.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Ofrecer a jóvenes estudiantes, desempeñarse como asistentes de español en establecimientos educacionales franceses (escuelas primarias, colegios o liceos), durante un período de 7 meses.

Como objetivos específicos se consideran:

- Difundir el aprendizaje del idioma español en un contexto educativo francés.
- Favorecer la transmisión de la cultura chilena a través del sistema educativo francés.
- Difundir la experiencia como asistente en el sistema educacional chileno.
- Desarrollar la movilidad estudiantil y profesional.

1.3 ÁMBITO Y REQUISITOS DEL CONCURSO

Podrán postular quienes acrediten:

- a) Tener nacionalidad chilena y residir en Chile.
- b) Haber efectuado su escolaridad secundaria, así como sus estudios superiores en Chile.
- c) Tener entre 20 y 35 años al momento de su llegada a Francia.
- d) Estar inscrito en 3er año como mínimo de universidad o Instituto Profesional al momento de su candidatura.
- e) Dominar perfectamente el español.
- f) Tener nivel B1 del idioma francés. Certificar con algún diploma o test internacional de francés (DELF B1 o TCF), o en su defecto presentar certificado de Perfil Lingüístico entregado por el Instituto Francés de Chile (1) en Santiago, **en regiones solicitar certificado** en las Alianzas Francesas de Chile (AF Antofagasta, AF La Serena, AF Concepción, AF Osorno, AF Valdivia, AF Isla de Pascua) para los estudiantes de **las carreras de pedagogía y de traducción**, solicitar certificado de nivel de francés entregado por las Universidad de Concepción , EATRI y Universidad Metropolitana de ciencias de Educación.

¹ El Instituto Francés de Chile ofrece el Perfil lingüístico para certificar nivel de francés, previa solicitud a: cursos@institutofrances.cl (valor \$29.000) Fecha 8 y 9 de noviembre 2019.

1.4 BENEFICIOS

Contrato de Trabajo: Una vez seleccionado el candidato tendrá derecho a un contrato de trabajo de 12 horas celebrado entre el postulante seleccionado y la institución de educación de acogida en Francia, con una remuneración mensual de aproximadamente **976,49 euros brutos** (alrededor de 794 euros netos), financiados por el gobierno francés, mientras dure su vigencia.

Visa de larga estadía: La Visa es financiada por el gobierno francés, para uso exclusivo del cargo de Asistente de Español en Francia.

Seguro médico: Seguro médico por la duración del contrato de trabajo en Francia, financiado por el gobierno francés.

1.5 OBLIGACIONES DEL POSTULANTE

Cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes Bases y con las siguientes obligaciones específicas:

- Comprometerse con la preparación, el seguimiento y la evaluación del proceso.
- Firmar documento de Aceptación del cargo como Asistente de Español en Francia.
- Participar en una Jornada de preparación antes de partir a Francia y en una Jornada de balance, luego del regreso de Francia, de carácter obligatorio.
- Firmar contrato en Francia.
- Cumplir con las horas como asistente.

1.6 RESTRICCIONES E INHABILIDADES

No podrán postular, ni ser beneficiados en este Concurso, las personas que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Personas que se hayan desempeñado como Asistente de Español en convocatorias anteriores de este programa.
- Personas que hayan desistido del programa habiendo sido aceptados como asistente de español y designados a una academia, en una sesión anterior (excepto motivo de salud comprobado).
- Mujeres en estado de embarazo por cuanto el seguro de salud no cubre gastos médicos por este concepto y el contrato de trabajo es por un tiempo muy breve y limitado, sin poder contemplar períodos de pre ni post parto.

1.7 GASTOS QUE DEBE FINANCIAR EL POSTULANTE

- ❖ Traslado ida y vuelta vía terrestre y vía aérea, según corresponda, desde el domicilio en Chile, hasta la ciudad de asignación en Francia.
- ❖ Póliza de seguro médico, de accidente y repatriación con motivo del viaje y la estadía en Francia, con una duración equivalente a los 7 meses de trabajo que establece su contrato.
- ❖ Gastos administrativos vinculados a la concreción de la selección y del viaje (legalizaciones, traducciones, pasaporte, entre otros).
- ❖ Todos los traslados a Santiago, cuando el postulante tenga domicilio en otras ciudades del país, para cumplir con trámites administrativos y participar en la selección en diciembre del 2018 ²y en las actividades de preparación del viaje a Francia en junio de 2019.
- ❖ Contar con un fondo de **al menos 1.000 euros** para los gastos de instalación y alojamiento en la localidad francesa en que le corresponda desarrollar sus labores.

1.8 ACEPTACIÓN DE BASES

Para todos los efectos legales, se entiende que las personas que participan de esta convocatoria conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases del concurso y se comprometen a la firma de aceptación del Cargo.

TITULO II DE LA PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

2.1. POSTULACIONES

A partir de este año todas las postulaciones deberán ser enviadas al correo electrónico : asistente@institutofrances.cl hasta el día 14 de noviembre 2018 a las 18:00h, fecha de cierre de recepción de postulaciones.

DESCARGAR CONSTITUTION DU DOSSIER:

http://www.ciep.fr/sites/default/files/atoms/files/dossier_alve_2019-2020.pdf

2.2 REGLAS DE USO OBLIGATORIO DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN

- Los formularios permiten ser completados y tipiados directamente desde el archivo **“Constitution du dossier”**.
- Enviar a : asistente@institutofrances.cl

En relación al pasaporte: este puede ser enviado una vez su candidatura sea retenida. y aceptada. (fecha tope de envío 4/1/2019). Si el postulante tiene su pasaporte vigente hasta diciembre 2020, puede adjuntarlo.

2.3 PRESELECCIÓN (2da ETAPA)

Tras estudio de las postulaciones, se publicará en el sitio web del Instituto Francés de Chile la lista de los candidatos para la entrevista (2da. Etapa)

2.4 CALENDARIO DE POSTULACIÓN

1º ETAPA	1º ETAPA	2º ETAPA	2º ETAPA	3º ETAPA	3º ETAPA	4º ETAPA
Inicio del concurso	Cierre de recepción de carpetas	Nómina de Admisibilidad Y publicación en página web Instituto Francés	Entrevistas	Nómina de Preselección Publicación sitio web	Listado de seleccionados a Francia y lista de espera	Jornada de formación antes de partir a Francia
16 de octubre 2018	14 de noviembre 2018	21 de noviembre 2018	Lunes: 03/12/18 Martes: 04/12/2018	7 de diciembre 2018 (fecha tope presentar pasaporte 4/01/2020)	Abril 2019	de carácter obligatoria final de junio 2019 (junto con los ex asistentes 2017-2018)

TITULO III

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

3.1. ETAPAS DEL PROCESO

La selección de los postulantes se hará en etapas y de acuerdo a los siguientes criterios y ponderación:

I.- En la recepción de carpetas se considerarán los siguientes puntos:

CRITERIOS	PUNTAJES
Presentación y orden de documentación	1
Perfil y experiencia	6
Carta de motivación	5
TOTAL	12

II.- Entrevistas

Esta etapa se desarrollará presencialmente en día y hora de convocatoria la que se dividirá en 2 partes (la primera en francés y la segunda en español), totalizando 20 minutos por candidato máximo.

CRITERIOS	PUNTAJE
Entrevista personal en francés: Presentación personal (habilidades para el cargo).	10
Entrevista en español: Presentación de una actividad pedagógica creativa.	10
Total	20

TOTAL FINAL 32 puntos

3. 2 SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El resultado completo de la convocatoria en sus distintas etapas (antecedentes, entrevista, acreditación de idioma, nóminas de admisibilidad, preselección y selección, y actas será publicado oportunamente en la página web del Instituto Francés de Chile mediante un acta debidamente firmada por el jurado, y enviado al CIEP de Francia.

El/la postulante que resulte seleccionado/a será notificado individualmente vía correo electrónico.

Los resultados de la presente convocatoria son inapelables

TITULO IV
DE LOS ASISTENTES DE ESPAÑOL

4.1 DEL CARGO DE ASISTENTE DE ESPAÑOL

El Asistente de Español asistirá a los profesores franceses en la enseñanza del español en un establecimiento de educación primaria, secundaria o universitaria en Francia. La jornada de trabajo semanal será de 12 horas y la duración del contrato de trabajo será de 7 meses, (Ver punto 4.2)

Las principales funciones que el Asistente deberá realizar son:

- 1) Practicar la lengua española con los alumnos (oral y escrito).
- 2) Apoyar al profesor de español en la sala de clases (oral y escrito).
- 3) Mantener vínculo permanente y participar en las diversas actividades educativas del centro escolar, en atención a las necesidades de éste.
- 4) Favorecer el intercambio cultural entre Chile y Francia.

4.2 FUNCIONES Y REQUISITOS PARTICULARES DEL ASISTENTE DE ESPAÑOL

Las funciones y requisitos particulares de los Asistentes se determinan según el nivel de enseñanza francesa en el que se desempeñan:

ENSEÑANZA PRIMARIA

Trabajará con alumnos/as entre 8 y 10 años.

El asistente es el profesor de idioma en la clase, siendo responsable de su curso. Es un puesto para quienes tienen un perfil pedagógico.

Experiencia de enseñanza con niños deseable.

Contrato de 7 meses (del 1/10/2019 al 30/04/2020).

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El asistente apoya al profesor de español en la sala de clases. Trabajará con jóvenes de 11 a 18 años. Deseable Experiencia en el ámbito educativo.

Contrato de 7 meses de duración (del 1/10/2019 al 30/04/2020)

El asistente imparte clases y/o apoya al profesor de español.

Descripción del sistema educativo francés:

[http://www.education.gouv.fr/pid8/le-système-éducatif.html](http://www.education.gouv.fr/pid8/le-systeme-educatif.html)

Consultas a : Fabiola Oyarzún (asistente@institutofrances.cl)